

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10158 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. (EREDES Distribución Eléctrica) para "ocupación de superficie, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a línea subterránea de alta tensión (20 kv) San Juan Ría (Avilés)".*

En sesión celebrada con fecha 16 de febrero de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." (EREDES Distribución Eléctrica), cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación de superficie, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a línea subterránea de alta tensión (20 kv) San Juan Ría (Avilés).

Superficie: 75,61 m².

Plazo: quince (15) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2021:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 252,58 €/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 126,29 €/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 24 de febrero de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210011962-1